SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

- El aprovechamiento y el trabajo durante la clase son fundamentales para la buena marcha de la asignatura.

- El curso comprende, además de las explicaciones teóricas, la ejecución de una serie de trabajos prácticos (fichas, láminas,…) y de pruebas escritas y/o prácticas.

- Las pruebas escritas y/o prácticas (exámenes) pueden ser suprimidas en algún trimestre, siendo sustituidas por la elaboración de un proyecto trimestral o una mayor carga o volumen de láminas. Por proyecto se entiende una lámina de características especiales, cuya densidad de trabajo es muy superior a la del resto de láminas y requiere, por tanto, de una mayor cantidad de tiempo para su desarrollo y ejecución y del trabajo en clase y especialmente en casa. Su valoración sería más estricta, ya que recibiría el porcentaje destinado a las pruebas objetivas. En caso de no realizarse tampoco un proyecto, el porcentaje del examen se adjuntará al de las láminas, trabajos…resultando compensada su ausencia con un mayor volumen de trabajo.

- **Las láminas se entregarán en la fecha fijada**, fuera de ésta, la calificación sufrirá una penalización, que descontará puntuación gradualmente a la nota obtenida, restándose un punto por día retrasado. Se puede descontar puntuación hasta la nota mínima que debe tener una lámina para considerarse aprobada. Estarán exentos de penalización únicamente aquellos trabajos que, no pudiéndose presentar en la fecha indicada, vengan acompañados de la debida justificación oficial, y siempre dentro de la fecha que marque el profesor.

- El apartado práctico (salvo excepciones a valorar por el docente) se realizará íntegramente en el aula. Ello no significa que el alumno no deba practicar la asignatura en casa mediante fichas o de forma libre y responsable.

- Todos los trabajos serán custodiados por el profesor durante el trimestre en el que han sido elaborados, al inicio del siguiente trimestre serán devueltos a los alumnos, que deberán guardarlos hasta el final de curso, garantizando un buen estado y disponibilidad para posibles revisiones.

El profesor puede solicitar en cualquier momento los trabajos evaluados y elaborados en otra evaluación. Las láminas sueltas irán guardadas en una funda de plástico o carpeta. El alumno debe ser organizado, responsable y cuidar de su trabajo.

- En el apartado de procedimientos (trabajos) se valorará, entre otros:

    - La adecuación a la propuesta.
    - La creatividad y la originalidad.
    - La limpieza y el uso adecuado de los materiales.

- La atención y el respeto hacia la asignatura se evaluarán en la calificación definitiva de cada evaluación. En este apartado, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, traduciéndose como una valoración negativa en la calificación final el incumplimiento de los mismos :

    - Traer el material necesario.
    - Entrega de trabajos en la fecha indicada.
    - Cuidado y respeto del material propio y del aula.
    - Limpieza y cuidado del espacio de trabajo propio y común.
    - Respetar las normas de convivencia, y tener presente que la clase es un lugar de trabajo y aprendizaje

1.1.1. Criterios de calificación aplicables.

A continuación se indican los criterios de calificación de 1º de ESO:

- Se considerará un 50% de la nota la realización y entrega, dentro del plazo previsto, de todos los trabajos planteados, realizados con un mínimo de corrección, teniendo en cuenta los contenidos programados.

- El 30% se contabilizará con las pruebas objetivas, que versarán sobre los contenidos impartidos en cada evaluación. En la prueba objetiva estará reflejada la puntuación de cada ejercicio, asimismo, con el fin de proceder a su revisión existe confeccionado un solucionario. Si en una evaluación la prueba objetiva resultara ausente o inexistente, el porcentaje correspondiente a este apartado será adjuntado al porcentaje del apartado anterior. Como medida de compensación ante la ausencia del examen, se propondría un mayor volumen de láminas y trabajos que compensara o subsanara dicha ausencia. Otra opción es

sustituir las pruebas objetivas por la elaboración de un proyecto trimestral (definido en el apartado Sistema de Calificación), entendiéndose por proyecto una lámina de características especiales, cuya densidad de trabajo es muy superior a la del resto de láminas. Este proyecto si mantendría el tanto porciento fijado para las pruebas objetivas, evaluándose independientemente de las láminas, aunque su esencia sea similar a la de estas últimas.

- El 20% restante vendrá determinado por la atención y el respeto hacia la asignatura, traduciéndose en la serie aspectos enumerados en el apartado sistema de calificación.

  Trabajos (láminas, cuaderno): 50%

  Exámenes (de contenido teórico y/o práctico): 30%

  Atención y el Respeto hacia la asignatura: 20%

Para promediar (hacer media de los 3 apartados) será necesaria una **nota mínima de un 4** en cada uno de ellos.

En las pruebas objetivas, tales como exámenes o láminas, la nota final se obtendrá de mediar las diferentes notas parciales (no siempre dichas notas tendrán el mismo valor porcentual). Para que se pueda mediar dentro de la misma evaluación la nota mínima de las pruebas o trabajos ha de ser un 4, y la nota final, tanto de evaluaciones como de curso, deberá estar por encima del 5. **Una lámina, trabajo, proyecto…no entregada/o supone una calificación de 0, lo que imposibilita aprobar la evaluación.**

La nota final de la asignatura, será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que todas estén aprobadas.

Existe una recuperación de cada una de las evaluaciones no superadas. La recuperación se realizará al inicio del la siguiente evaluación, excepto en la correspondiente al tercer trimestre, que deberá realizarse en el mismo, debiéndose entregar todo el trabajo pendiente en una fecha indicada para poder hacer el examen (si estuviese suspenso). Se contemplan los siguientes casos:

- Si el alumno tiene **trabajos planteados suspensos o sin realizar** (láminas, trabajos, proyectos…) deberá entregarlos en la siguiente evaluación en una fecha acordada.

- Si el alumno tiene el **examen de una evaluación suspenso** deberá recuperarlo en la siguiente evaluación en una fecha acordada.

- Si el alumno tiene **trabajos planteados suspensos o sin realizar** (láminas, trabajos, proyectos…) y **el examen suspenso** deberá entregar los trabajos no superados y realizar el examen.

Como medida excepcional, existe una última recuperación en Junio, donde el alumno debe superar todo lo no superado durante el curso: entregar trabajos que no haya realizado o que estén suspensos, exámenes... Si tuviese que realizar el examen de Junio y tuviese trabajos pendientes, el examen no podría realizarse sin la entrega de dichos trabajos.

Tras la evaluación suspendida se dará al comienzo de la siguiente, el trabajo imprescindible que deberá traerse en la fecha señalada, sin cuya entrega no se tendrá derecho al examen.

Aquellas evaluaciones superadas, mediarán para la nota final con la obtenida en la recuperación.

En la evaluación extraordinaria (septiembre) al tratarse de una prueba de contenidos mínimos, la nota mínima exigida para superarla será de 5 sobre 10.

En la recuperación de láminas o trabajos de clase la nota podrá alcanzar la máxima puntuación.

En los controles, el alumno/a que no traiga el material que se precise, no podrá hacerlos, suspendiendo el control automáticamente.

PARTES DE DISCIPLINA:

Aquellos alumnos que sean sancionados con un parte de disciplina perderán el derecho a la participación en cualquiera de las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el departamento.

Estos criterios son explicados y dados por escritos para que los alumnos y sus familias (puesto que en la ESO se les obliga a traer una copia firmada) sean conocedores de ellos desde un primer momento.